



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Abr2020 Hasta (dd/mm/aa) 30/Abr/2020 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], María Orjuela Rodríguez (contratista) [Signature],
Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista) [Signature], Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature],
Margarita María Angarita (funcionaria) [Signature], Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature].

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE ABRIL DEL 2020**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Abril de 2020 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

| Fecha | Tema | Entidades participantes | Conclusiones |
|------------|---|--|---|
| 13-04.2020 | Seguimiento a gestión de la interventoría Social | Interventoría - CPT UAESP - SSFAP | Se realizó el seguimiento a la gestión de interventoría respecto de los siguientes asuntos: i) Trazabilidad de actas, ii) Formalización observaciones a PGS 2020, iii) Actualización Plan de acción de gestión social; iv) Directrices para declaraciones al concesionario en medios de comunicación; v) estudio de seguridad |
| 13-04.2020 | Consolidación de observaciones al plan de Gestión Social | Interventoría - CPT UAESP - SSFAP | Se consolidaron las observaciones del informe del concesionario correspondiente al mes de Marzo. |
| 27-04-2020 | Observaciones al informe de gestión de marzo de 2020 entregado por Inversiones Montesacro | Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP | Se socializan las observaciones generadas por la interventoría y la unidad al informe presentado por el concesionario Inversiones Montesacro correspondiente al mes de marzo de 2020. |
| 28-04-2020 | Revisión de observaciones a los ingresos del mes de Marzo | Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP | Se realizó la revisión una a una de los documentos aportados por el concesionario para subsanar las observaciones a los ingresos del mes de Marzo. |
| 29-04-2020 | Observaciones al informe de marzo de 2020 entregado por Interventoría | Interventoría - CPT UAESP - SSFAP | Se socializan las observaciones generadas por la UAESP frente a la revisión del informe presentado por la interventoría del mes de marzo de 2020. |

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO¹

• **SUPERVISIÓN TÉCNICA**

- **Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión**

Para la fecha no se cuenta con aprobación por parte de la interventoría de Plan de Mantenimiento 2020.



La entidad continua a la espera de la aprobación por parte de la interventoría con el fin de dar inicio de actividades para la vigencia 2020. Sin embargo, se han evaluado las diferentes necesidades de actividades por primeros auxilios en cada uno de los cementerios propiedad del distrito.

Mediante radicado 20207000148112 del 21 abril de 2020 Inversiones Monte Sacro remite Plan de Mantenimiento 2020.

Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobada, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Para la fecha no se cuenta con aprobación por parte de la interventoría de Plan de Mantenimiento 2020. No obstante, la Subdirección previo visto bueno por parte de la interventoría genera aval para realizar actividades por primeros auxilios de acuerdo con la necesidad de cada Cementerio:

- Mantenimiento de equipos de bombeo CEMENTERIO PARQUE SERAFIN.
- Mantenimiento de especies arbóreas CEMENTERIO NORTE.
- Reparación de tablero de circuitos en cuarto de hornos CEMENTERIO NORTE

Se retoma las actividades de poda y desmalezado, las cuales se suspendió su ejecución por causa del aislamiento obligatorio decretado por el gobierno nacional y distrital. Se da por terminada la actividad

Dentro de las actividades realizadas en el mes de abril de 2020, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

Cementerio Norte

Se realizó verificación del funcionamiento de los hornos, limpieza y desinfección del cuarto de hornos.

Horno 1. No operó en el mes.

Horno 2. No operó en el mes.

Horno 3. No operó en el mes.

Cementerio Sur

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo programado, según horas de trabajo de cada PLC de horno. Se realizó mantenimiento a los quemadores de los hornos. Se realizó mantenimiento eléctrico en los dos hornos. Se realizaron monitoreos isocinéticos de los hornos No 1 y No 2.

Horno 1. Operó treinta (30) días del mes.

Horno 2. Operó dieciocho (18) días del mes.

Cementerio Serafin

Se realizó mantenimiento correctivo en la compuerta principal de la cámara de combustión y en el sistema de elevación de ésta. Se realizó mantenimiento al sistema de tubería y válvulas de flujo de aire y gas natural.

Horno TECMON. operó diecinueve (19) días en el mes.



- **Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos**

Para la fecha no se cuenta con plan de mantenimiento aprobado.

- **Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas**

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 30 de abril del 2020, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de concesión 311 de 2013, entregado mediante radicado 20207000165512 con fecha del 8 de mayo de 2020.

INDICADORES DE GESTIÓN ABRIL 2020

| No. | CONCEPTO | SERVICIOS 1 ABR AL 30 DE ABR 2020 |
|------------------------|-------------------|--|
| 1 | INHUMACIONES | 361 |
| 2 | EXHUMACIONES | 29 |
| 3 | CREMACIONES | 811 |
| 4 | CULTO | 0 |
| 5 | TRANSPORTE RESTOS | 11 |
| 6 | ATENCIÓN AL DUELO | 0 |
| 7 | SERVICIO LEGAL | 0 |
| TOTAL SERVICIOS | | 1212 |

Durante el mes de Abril del año 2020, se prestaron 1212 servicios funerarios, se evidencia una disminución del 54% de los servicios en relación con el mes anterior.

- **Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.**

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

- **Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueron necesarios**

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.



- **Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**

De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de abril de 2020 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2020 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al incremento del salario mínimo legal vigente en relación al año 2019.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2020

| SERVICIO | CEMENTERIO | | |
|---|------------|-------------|---------|
| | CENTRAL | NORTE Y SUR | SERAFIN |
| INHUMACIONES | | | |
| CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO | 435,900 | 315,200 | 315,200 |
| CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO | 227,300 | 227,300 | 315,200 |
| CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR | 435,900 | 315,200 | |
| RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR | 217,600 | 217,600 | |
| ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS | 275,200 | 199,100 | 199,100 |
| ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS | 275,200 | 199,100 | 199,100 |
| EXHUMACIONES | | | |
| RESTOS BOVEDA DISTRITAL | 132,700 | 132,700 | 132,700 |
| RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR | 199,100 | 199,100 | |
| RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO | 69,600 | 69,600 | 69,600 |
| RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR | 69,600 | 69,600 | 69,600 |
| PRÓRROGAS | | | |
| PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO | 174,300 | 126,100 | 126,100 |
| PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO | 90,900 | 90,900 | 126,100 |
| HORNOS CREMATORIOS | | | |



| | | | |
|---|---------|---------|---------|
| CREMACIONES CADAVER ADULTO | | 420,600 | 420,600 |
| CREMACIONES CADAVER PARVULO | | 210,400 | 210,400 |
| CREMACIONES RESTOS ADULTO | | 210,400 | 210,400 |
| CREMACIONES RESTOS PARVULO | | 126,200 | 126,200 |
| OTROS SERVICIOS | | | |
| VENTA DE ESQUELETOS y PARTES | 118,700 | | |
| TRANSPORTE DE RESTOS | 12,000 | | |
| CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES | 146,500 | | |
| UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO | 900 | 900 | 900 |
| UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA | | | 71,200 |

- **Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.**

Para la fecha no se cuenta con aprobación por parte de la interventoría de Plan de Mantenimiento 2020.

Mediante radicado 20207000148112 del 21 abril de 2020 Inversiones Monte Sacro remite Plan de Mantenimiento 2020 para aprobación.

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

El concesionario, a través de la empresa de vigilancia – DUGATAN LTDA, continua con la implementación de medidas y protocolos de seguridad respecto del control de acceso, recorridos a puntos identificados como vulnerables, canalización a PONAL de novedades de alteración de convivencia solicitando apoyo en la gestion de las mismas.

Se evidencia por parte de interventoría realización de recorridos o visitas por parte de PONAL en cada uno de los equipamientos; visitas reportadas en la respectiva bitácora.

Desde la interventoría social se mantiene seguimiento a la gestión de seguridad y convivencia con la verificación de aplicación de protocolos y controles de acceso a personas y /o vehículos, de la realización de recorridos a puntos críticos, la verificación del funcionamiento a cámaras de seguridad.

Desde la Interventoría se continua el acompañamiento a las reuniones lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, con personal de vigilancia, cuyo objetivo es hacer seguimiento y retroalimentación de novedades y reiterar protocolos de control y seguridad en general.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades por parte del concesionario:

- En cuanto al COPASST se realizó socialización con cada uno de los integrantes que deciden pertenecer al comité, indicándoles cada una de las funciones que deberán cumplir dentro de los Cementerios del Distrito, contribuyendo a la mejora continua de los mismos, se asignaron tareas de inspecciones locativas, orden y aseo e inspección de demarcación y señalización se entregan y se explican los formatos y se explica el respectivo diligenciamiento
- Para el comité de convivencia laboral, en el mes de abril se realiza la socialización en compañía del administrador y la persona encargada por cada cementerio en donde se explican funciones del comité de convivencia.
- En cuanto a brigadas, se reúne el comité de brigadas junto con cada administrador del cementerio para determinar fechas de capacitación en primeros auxilios, manejo de incendios y demás capacitaciones que requiere el comité.



DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

MERCADEO

Desde el Concesionario se continua con la implementación del plan de acción, desde las líneas establecidas en el mismo (comunicación y apoyo) con acciones orientadas a visibilizar los servicios funerarios y posicionar los Cementerios de propiedad del Distrito en el marco de la prestación integral de los servicios funerarios en la Ciudad.

COMUNICACIÓN

El propósito de la línea está orientado a: información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales; durante el mes de septiembre se destaca lo siguiente:

Divulgación y promoción de servicios

- El concesionario mantiene su actividad de divulgación de información de las tarifas de servicios vigencia 2020, a través de pendones, impresión y disposición de volantes en cada equipamiento; para el mes de abril continua la socialización de mensajes informativos de tarifas 2020 en redes sociales
- Se evidencia divulgación del servicio de cremación en los cuatro equipamientos, con entrega de volantes, y publicación de información en redes sociales.

Recuperación de exhumaciones por deudo

- En desarrollo de la campaña “Exhumación por deudo” se dispuso de volantes en bóvedas cuyo contrato refiere fecha vencida, con un número reducido respecto a los dispuestos en meses anteriores, en razón a las medidas de restricción de acceso a público en general por ocasiona la pandemia.
-
- Para el mes de abril, el Concesionario reporta, gestión directa de llamadas, por parte de los administradores de cada cementerio llamadas, a deudos a quienes se aprobó subsidio de servicios funerarios y no los han hecho efectivos, con el fin de concretar la programación de los mismos.

Constante comunicación con los agentes funerarios.

- Desde el concesionario se mantiene comunicación con agentes funerarios, particularmente para canalización de servicios a los diferentes cementerios y recordación de medidas de restricción de acceso a usuarios y visitantes, en el marco de la emergencia sanitaria y atendiendo medidas de bioseguridad adoptadas por UAESP para atención de servicios asociados a la pandemia COVID 19.

Manejo de redes sociales de los cementerios del distrito abiertas por el concesionario

- Se verificó divulgación de tarifas y otros asuntos de interés en redes sociales; entre los que se resaltan temas relacionados con prevención de COVID 19, canalización de servicios de destino final, medidas de restricción de acceso a cementerios. La trazabilidad de mensajes se reporta en el informe mensual del concesionario, con un total de 56 publicaciones, 25 twitter y 31 en Facebook.

APOYO DIVULGACIÓN



El propósito de esta línea es apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran.

- Divulgación de los subsidios: La interventoría verificó divulgación de mensajes a través de redes sociales en los que se informa sobre los subsidios otorgados por la Unidad, adicionalmente se verificó disponibilidad de la información en la página WEB (actualización de volante vigencia 2020) y volantes en los cuatro equipamientos propiedad del Distrito.
- Coadyuvar en las actividades UAESP: Se publica en las porterías de los equipamientos, la información dirigida a usuarios, visitantes y ciudadanía (3er Comunicado de 18 de abril) para socialización de nuevas medidas adoptadas para prevención de contagios COVID-19
- **Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.**

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2020, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro por un valor de \$ 431.419.376

| *RADICADO | FECHA | VALOR GIRO \$ |
|----------------|-----------------|---------------|
| 20204000079231 | Mayo 28 de 2020 | 345.333.748 |

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

- **Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.**

Para el mes de abril No se recibieron PQRS en los equipamientos propiedad del distrito, hecho que corresponde a las medidas de aislamiento obligatorio de orden nacional y distrital, y a las restricciones de ingreso a los cementerios a partir del 16 de marzo de 2020 como medida para prevenir y mitigar los efectos del COVID-19.

- **Capacitaciones realizadas en el mes de abril de 2020**

Durante el periodo del 01 al 30 de Abril de 2020 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2020

| N° | Tipos de capacitación | Cementerio | Fecha |
|----|-----------------------------------|------------|------------|
| 1 | HORNOS – FUNCIONES Y OBLIGACIONES | SUR | 29/04/2020 |
| | | SERAFIN | 30/04/2020 |
| 2 | SOCIAL - LIDERAZGO | CENTRAL | 20/04/2020 |



| | | | |
|---|---|---------|------------|
| | | NORTE | 14/04/2020 |
| | | SUR | 14/04/2020 |
| | | SERAFIN | 13/04/2020 |
| 3 | AMBIENTAL – MANEJO DE PLAGAS | SUR | 15/04/2020 |
| 4 | SGSST- MATRIZ DE EPP CASOS SOSPECHA O CONFIRMACIÓN COVID-19 | SUR | 15/04/2020 |
| | | SERAFIN | 15/04/2020 |

- **Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.**

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en “Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP.”

- Para el mes de abril, la Interventoría reporta el análisis de encuestas relativas a “residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos”, precisando las limitaciones para la aplicación de encuestas a usuarios dada las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y la restricción de acceso a los equipamientos.

Del análisis de las encuestas mes se destacó lo siguiente: a) Conocimiento general de servicios por parte de la ciudadanía, b) percepción positiva frente al funcionamiento de los equipamientos (92%). No obstante, desde la UAESP requiere especial seguimiento a la gestión del Concesionario respecto de protocolos y frecuencias de aseo y fumigación para mitigar proliferación de vectores (mosquito); así mismo respecto de protocolos y gestión general del tema de seguridad para el control de acceso a equipamientos.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar relacionamiento con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en la dinámica de los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín"; a partir del desarrollo de las líneas estratégicas contenidas en el plan de acción, a saber, las cuales dan cuenta de los hallazgos y gestión desde el componente en cada uno de los equipamientos así:

Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio

- Desde la compañía de vigilancia, DUGATAN LTDA se mantienen controles para el ingreso a los equipamientos, especialmente en el marco de la emergencia sanitaria y la adopción de medidas de restricción de acceso masivo por parte de la UAESP, con inspección ocular de paquetes, recorridos permanentes para prevenir afectaciones a la convivencia, con atención de sectores identificados como vulnerables.
- Se mantiene la canalización de solicitud de apoyo y recepción del mismo por parte de Policía Nacional, para control de servicios especiales o novedades de afectación a la convivencia
- La interventoría mantiene seguimiento al funcionamiento de las cámaras de seguridad en cada uno de los equipamientos, con reporte de novedades en bitácora, correo o comunicado oficial al Concesionario, por fallas en el funcionamiento a saber; 3 cámaras en Cementerio Central, 3 en Sur y dificultad de registro de 2 cámaras en el monitor de Cementerio Serafín.
- Durante el mes de abril la interventoría acompañó en cada equipamiento la reunión de seguimiento de gestión a personal de seguridad liderada por el Concesionario los días 23 de abril en Cementerio Norte, 28 de abril en Central y Sur y 30 en Serafín.



- Se evidencia apoyo de PONAL para atención de incidentes ocasionados por algunos usuarios, especialmente en Cementerio Central por la desatención de medidas adoptadas por UAESP en el marco de la emergencia sanitaria, relativas a la restricción de acceso masivo a los equipamientos.

Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes

Para el mes de abril, en atención a las medidas de aislamiento obligatorio preventivo, se mantuvo medida de restricción de acceso a los cementerios; al respecto no se evidencio novedad alguna con trabajadores independientes. Por parte de la Subdirección se realizó actualización de base de datos de trabajadores independientes (instaladores de lapidas y escaleritas) que desarrollan su actividad en los cementerios de propiedad del distrito, a quienes en la segunda semana de abril se hizo entrega de un mercado básico.

Falta de articulación con arrendatarios de locales comerciales aledaños a cementerios.

Para el mes de abril, en atención a las medidas de aislamiento obligatorio preventivo, se mantuvo restricción de acceso masivo, aplicable a tenedores de locales. Se socializó tercer comunicado UAESP, del 23 de abril, con últimas medidas para el acceso a cementerios.

PLAN DE MANEJO DE DUELO

El Concesionario realizó acompañamiento durante las jornadas de exhumación en los 4 equipamientos aplicando los protocolos establecidos; durante las jornadas no se presentaron novedades.

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

| | |
|-----------------------|---|
| Proyecto | Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional |
| Contratista | Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017 |
| Período de evaluación | 01 al 30 de Abril de 2020. |

| Número radicado orfeo uaesp | Fecha radicado | Asunto | Clase de correspondencia | |
|-----------------------------|----------------|---|--------------------------|----------|
| | | | Enviada | Recibida |
| 20207000126912 | 1/04/2020 | Correo E - oficio para radicar | | X |
| 20207000127142 | 1/04/2020 | Correo E - oficio C-196-1121-0614-20 | | X |
| 20207000127152 | 1/04/2020 | Correo E - oficio C-196-1112-0561-20 | | X |
| 20207000127432 | 1/04/2020 | Correo E - Oficios para Radicar - C-196-1114-0568-20 | | X |
| 20207000127452 | 1/04/2020 | Correo E - Oficios para Radicar C-196-1117-0605-20 | | X |
| 20207000127462 | 1/04/2020 | Correo E - Oficios para Radicar C-196-1118-0606-20 | | X |
| 20207000127472 | 1/04/2020 | Correo E - Oficios para radicar C-196-1119-0607-20 | | X |
| 20207000129862 | 3/04/2020 | Correo E - oficio C-196-1122-0627 | | X |
| 20207000129882 | 3/04/2020 | Correo E - oficio C-196-1123-0628-20 | | X |
| 20204000055251 | 3/04/2020 | Observaciones Informe de Gestión correspondiente al mes de enero de 2020 - Contrato No 244 de 2017. | X | |
| 20204000055771 | 4/04/2020 | Estado del plan de acción hornos 2020 | X | |
| 20204000055791 | 4/04/2020 | Informe del estado de cumplimiento sap 004 | X | |
| 20207000133212 | 7/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000133482 | 7/04/2020 | Correo E - Solicitud SSFAP. Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000134952 | 8/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000135682 | 8/04/2020 | Correo E - Oficio "Plan de mantenimiento año 2020 con anexos" | | X |
| 20207000135802 | 8/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación: Respuesta oficio C-196-1096-0490-20 radicado 20203000007892 Procedimiento con deudos durante procesos de exhumación | | X |
| 20207000135822 | 8/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación: Respuesta oficio C-196-1111-0556-20 radicado 20203000007912 Informe de proceso de cremación llevado a cabo en el Cementerio Serafín el 18-03-2020. | | X |
| 20207000135832 | 8/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación: Respuesta oficio C-196-1098-0492-20 radicado 20203000007272 Solicitud matrices FUID para la entrega del archivo documenta | | X |
| 20207000135842 | 8/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación: "Documentos reclamación Cementerio Serafín" | | X |
| 20207000135852 | 8/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación: "Solicitudes para mitigación de etapa de pandemia, al interior de los cementerios del distrito" | | X |



| | | | | |
|----------------|------------|--|---|---|
| 20207000135872 | 8/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación: Respuesta oficio C-196-1101-0495-20 radicado 20203000007292 Exhumaciones por administración...." | | X |
| 20207000135912 | 8/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación: "Nombramiento Director Administrativo y Financiero y Administrador de Cementerio" | | X |
| 20207000136242 | 9/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación: "Líneas de planeación que efecta el concesionario Inversiones Monte Sacro Ltda., para atención de emergencia distrital por COVID-19" | | X |
| 20207000136252 | 9/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación: "Explicación detallada para mejorar capacidad crematoria de los hornos" | | X |
| 20207000136262 | 9/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación: "Respuesta oficio C-196-1117-0605-20 radicado 20203000008122 Solicitud de explicación y plan de acción ..." | | X |
| 20207000136272 | 9/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación: "Respuesta oficio C-196-1104-0504-20 radicado 20203000007632 Solicitud evidencia de cumplimiento normativo..." | | X |
| 20207000136302 | 9/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación: Oficio "Informe de gestión marzo 2020" | | X |
| 20204000058691 | 11/04/2020 | Respuesta oficio de radicación UAESP 20207000094782 | X | |
| 20207000138512 | 13/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000139982 | 14/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000139992 | 14/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000140462 | 14/04/2020 | Correo E - oficio C-196-1129-0655-20 | | X |
| 20207000141042 | 15/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000141082 | 15/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar IPI | | X |
| 20207000141942 | 16/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Entrega componente financiero marzo/2020" | | X |
| 20207000143222 | 16/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Versión dos - Protocolo actualizado que efecta el concesionario Inversiones Monte Sacro Limitada, para atención de emergencia distrital por COVID-19" | | X |
| 20207000144782 | 18/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000144922 | 18/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Respuesta oficio C-196-1129-0655-20 radicado 20203000008182 Requerimiento para fortalecer canales de comunicación con actores relevantes en la prestación de servicios funerarios " | | X |
| 20207000145872 | 20/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000145902 | 20/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000146412 | 20/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Respuesta oficio C-196-1097-0491-20 radicado 20203000007282 SAC 071 Revisión física y documental de los servicios de inhumación en bóvedas distritales" | | X |
| 20207000146592 | 20/04/2020 | Correo E - oficio C-196-1136-0689-20 | | X |
| 20207000146792 | 20/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Respuesta oficio C-196-1121-0614-20 radicado 20203000008092 Comunicado IMS 20203000001681 del 25-03-2020 con asunto Encargo de funciones DAF" | | X |
| 20207000146802 | 20/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Respuesta oficio C-196-1127-0637-20 radicado 20203000008162 Reiteración cumplimiento plan de repotenciación hornos crematorios" | | X |
| 20204000061531 | 20/04/2020 | Respuesta Capacidad de almacenamiento de cenizas | X | |
| 20207000148042 | 21/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Respuesta oficio C-196-1130-0656-20 radicado 20203000008192 Observaciones al Plan de gestión social "PGS- año 2020.." | | X |
| 20207000148112 | 21/04/2020 | Correo E - Oficio para Radicación "plan de mantenimiento 2020 a unidad 20 de abril 2020" | | X |
| 20207000148172 | 21/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20204000061791 | 21/04/2020 | Respuesta a solicitud de soporte entrega de cementerios por parte de la unidad a monte sacro | X | |
| 20204000061981 | 21/04/2020 | Respuesta Líneas de planeación que efectúa el Concesionario Inversiones Monte Sacro Ltda., para atención de emergencia Distrital por COVID-19" | X | |
| 20207000148552 | 22/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000148582 | 22/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000148802 | 22/04/2020 | Correo E - oficio C-196-1142-0707-20 | | X |
| 20207000148822 | 22/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90% - 10% corte 01 al 31 de marzo de 2020" | | X |
| 20207000148862 | 22/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Relación de cobro subsidios funerarios tarifa diferencial 87.9% - 12.1% corte 01 al 31 de marzo de 2020" | | X |
| 20207000148912 | 22/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90% - 10% corte adicional 01 al 29 de febrero de 2020" | | X |
| 20204000062671 | 22/04/2020 | Plan de repotenciación: aprobación mtmto equipo abb | X | |
| 20204000062681 | 22/04/2020 | Plan de repotenciación: aprobación mtmto equipo mamos madur | X | |
| 20207000149912 | 23/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar de cementerios | | X |
| 20207000149942 | 23/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar 196-1144 | | X |
| 20207000149982 | 23/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar 196-1145 | | X |
| 20204000062841 | 23/04/2020 | Autorización prestación de subsidios autorizados en el año 2019 | X | |
| 20204000062861 | 23/04/2020 | Autorización de suspensión de tarifa de baños durante emergencia covid-19 | X | |
| 20207000150672 | 24/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Garantía única Contrato de Concesión No. 311 de 2013 Prórroga No. 2" | | X |



| | | | | |
|----------------|------------|--|---|---|
| 20207000151002 | 24/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación "relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90% - 10% corte 01 al 31 de marzo de 2020 " | | X |
| 20207000151142 | 24/04/2020 | Correo E - Fwd: Oficio para radicación "Relación de cobro subsidios funerarios tarifa 90% - 10% corte 01 al 31 de marzo de 2020-v2019" | | X |
| 20207000151172 | 24/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Alcance oficio 20203000002071 - Entrega componente financiero marzo/2020" | | X |
| 20207000151192 | 24/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Plan de divulgación vigencia año 2020" | | X |
| 20207000151732 | 24/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Plan De Acción Componente Gestión Social vigencia año 2020" | | X |
| 20207000151812 | 24/04/2020 | Correo E - oficio C-196-1146-0720-20 | | X |
| 20204000064491 | 24/04/2020 | Vo bo. plan de gestión social v3-2020. radicado uaesp 20207000148042 | X | |
| 20204000064501 | 24/04/2020 | Plan repotenciación: aprobación termocupla mamos madur | X | |
| 20207000153872 | 28/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000153992 | 28/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000154032 | 28/04/2020 | Correo E - Oficio para radicación "Certificación de ingresos y movimiento cuenta anticipos marzo/2020" | | X |
| 20207000154172 | 28/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000154362 | 28/04/2020 | Correo E - oficio C-196-1154-0738-20 | | X |
| 20207000154382 | 28/04/2020 | Correo E - oficio C-196-1096-0490-20 | | X |
| 20207000154572 | 28/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000154582 | 28/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000154592 | 28/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000154612 | 28/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |
| 20207000154792 | 28/04/2020 | Correo E - RV: Oficio Para Radicar C-196-1148-0727-20 | | X |
| 20204000065961 | 28/04/2020 | Ampliación información modernización quemadores | X | |
| 20204000066221 | 28/04/2020 | Informe estado hornos cementerio norte | X | |
| 20207000155142 | 29/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar cementerios | | X |
| 20207000155212 | 29/04/2020 | CorreoE - Oficio Para Radicar administrativo cementerios | | X |
| 20204000066731 | 29/04/2020 | Normatividad, disposiciones y obligaciones contractuales de carácter principal en relación con los mausoleos privados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital | X | |
| 20204000067141 | 29/04/2020 | Observaciones a las pólizas presentadas por el Concesionario Inversiones Montesacro en el marco de la Prórroga No. dos (2) al Contrato 311 de 2013 | X | |
| 20207000155822 | 30/04/2020 | Correo E - oficio C-196-1148-0727-20 | | X |
| 20207000156472 | 30/04/2020 | Correo E - Re: Oficio para radicación "Garantía única Contrato de Concesión No. 311 de 2013 Prórroga No. 2 | | X |
| 20207000156802 | 30/04/2020 | Correo E - Oficio Para Radicar | | X |

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

- **Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.**

Para el periodo del 01 al 30 de Abril del 2020, se realizó por parte de la interventoría el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

| Descripción del Proceso Contable | Estado de cumplimiento | | Observaciones |
|---|------------------------|----|---|
| | SI | NO | |
| Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la | X | | La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los |



| | | | |
|---|--------------------------------------|------------------|---|
| <p>Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.</p> | | | <p>ítems correspondientes al informe.</p> |
| <p>Descripción del Proceso Contable</p> | <p>Estado de cumplimiento</p> | | <p>Observaciones</p> |
| | <p>SI</p> | <p>NO</p> | |
| <p>INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas</p> | | | <p>NA</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión. <p>La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332, por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de Abril de 2020 el valor de \$ 112.600.457</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes. <p>La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 30 de abril del 2020, de acuerdo al radicado 20207000168022 del 11 de mayo de 2020</p> <p>Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.</p> <p>Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 29 de diciembre del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo. <p>La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 20207000189082, correspondientes al informe del mes de abril de 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA | | | |



Por parte del Concesionario Inversiones Montesacro Ltda cada vigencia debe realizar la entrega de los documentos Plan de Gestión Ambiental y Plan de Saneamiento Básico el cual se compone de varios programas que detallan cada una de las actividades que se deben de desarrollar y de ésta manera dar cumplimiento a la normatividad ambiental. La interventoría realiza solicitud de entrega de documentos PGA y PSB, mediante correo electrónico del día 24 de abril del 2020 y el concesionario realiza envío por correo electrónico del día 25 de abril del 2020 de los documentos PGA y PGIRHS, sin embargo, el concesionario no realiza envío de los documentos plan de manejo integrado de plagas y manual de limpieza y desinfección. Los documentos enviados por el concesionario se encuentran en revisión por parte de la interventoría, para envío de observaciones nuevamente.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el Concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades que componen el plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el Concesionario de acuerdo a los documentos que se encuentran aprobados en la actualidad.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

El lavado, mantenimiento y desinfección de los tanques se llevó a cabo en el mes de febrero y principios de marzo del 2020. En el Cementerio Central, se realizó la actividad el día jueves 27 de febrero, en el Cementerio del Norte el día 28 de febrero, Cementerio Parque Serafín el 2 de marzo y en el Cementerio del Sur el 4 de marzo del 2020.

Por parte de la interventoría se informa el consumo de agua registrado en los cementerios indicando que se cuenta con las fechas de corte del Cementerio Central y Norte de diciembre 14 a febrero 10 y fecha de corte desde noviembre 7 a enero 3 de 2020 para los Cementerios Sur y Parque Serafín. Por parte de la interventoría se informa que para éste periodo en los Cementerios Norte, Sur y Central se presentó aumento frente al periodo anterior.

Respecto al abastecimiento de agua apta para el consumo humano la interventoría informa que en cada Cementerio se cuenta con botellón de agua.

Respecto al seguimiento a la inspección mensual que por parte del Concesionario se realiza con el fin de identificar fugas, la interventoría en el mes de abril no encontró ninguna novedad.

Respecto al seguimiento realizado a las actividades llevadas a cabo por el concesionario para el monitoreo de oxígeno disuelto y sólidos sedimentables en la PTAR del Cementerio Serafín, la interventoría verificó que en el mes de abril del 2020 se realizó el registro de los parámetros los cuales para el caso de sólidos, superan el valor mínimo requerido por la norma de 1ml/L, motivo por el cual en el mes de mayo será requerido al concesionario.

PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

No se presenta novedad en el reporte de información para éste programa, en el mes de abril y de acuerdo a información suministrada por la interventoría, no fue necesario el cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía en los Cementerios propiedad del Distrito.

Se continúa con afiches que inducen al ahorro de la energía en baños, oficinas y cafeterías en todos los equipamientos

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS



Respecto a las hojas de seguridad de los productos químicos almacenados y que deben estar publicadas, en el mes de abril se presentaron novedades en el Cementerio Parque Serafín y Cementerio Distrital del Norte dado que no se encuentran dichas hojas publicadas por separado y a color. Por lo tanto, la interventoría envió comunicado C-196-1156-0752 enviado el 29 de abril del 2020 mediante correo electrónico solicitando la publicación de la totalidad de las hojas de seguridad.

Referente a las matrices de compatibilidad en el periodo se evidenció que las mismas no corresponden a las sustancias que se almacenan en las áreas por lo anterior, la interventoría envió comunicado C-196-1156-0752 enviado el 29 de abril del 2020 mediante correo electrónico solicitando ajuste de las matrices correspondientes.

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Durante el mes de abril, parte del Concesionario se continuó con la decisión administrativa de mantener apagados los hornos crematorios del Cementerio distrital del Norte.

Por parte de la interventoría se informa que para el Cementerio Parque Serafín, el registro del parámetro CO se encontró dentro de los límites permisibles; para el caso del Cementerio Distrital del Sur y dada la falta de claridad de la información reportada por la interventoría referente al comportamiento del CO en el Cementerio Distrital del Sur, mediante reunión fue informado que para el mes de abril no se presentó datos que estuvieran fuera de lo establecido en la normatividad ambiental para éste cementerio.

En la reunión en mención fue solicitado a la interventoría informar las actuaciones llevadas a cabo frente a la calibración del equipo de CO del Cementerio Parque Serafín, quien manifestó que para el mes de mayo requerirá al concesionario mediante comunicado oficial.

El día 30 de abril se llevaron a cabo los estudios isocinéticos en el horno crematorio del Cementerio Serafín, la interventoría queda a la espera de los resultados. Para el Cementerio del Sur, el concesionario informa que se realizarán los monitoreos los días 14 y 15 de mayo.

En la actualidad el vehículo furgón cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud para traslado mediante acta SB17N 000556 del 25-07-2019; referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión técnico - mecánica del furgón que se desarrolla de manera anual, la interventoría informa que en el mes de junio de 2019 se realizó la renovación del certificado de Revisión Técnico Mecánica del furgón cuya periodicidad es anual.

PROGRAMA CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

De acuerdo a las visitas realizadas por la interventoría en los Cementerios del Distrito, en el mes de abril se evidenció que por parte del concesionario se está realizando aseo diario de los pabellones y demás áreas comunes, sin embargo, el aseo de las áreas administrativas no se realiza diariamente tal como está establecido en el protocolo de aseo, limpieza y desinfección. Por lo anterior, en el acta de observaciones del mes de marzo del 2020 ACT_AMB_106, llevada a cabo el día 28 de abril del 2020 se genera el compromiso de informar por que no se cumple con dicha frecuencia.

Para el mes de abril del 2020, se evidenció aseo, limpieza y desinfección de las áreas de exhumación posterior a la realización de la actividad en todos los Cementerios del Distrito.

Para el mes de abril del 2020, la interventoría generó comunicado de cierre de la SAC 067 mediante comunicado C-196-0747-20 enviado por correo electrónico del 30 de abril del 2020, debido a que se evidencia que no se están acumulando restos y/o cuerpos en el Cementerio del Sur. Las condiciones de almacenamiento de los demás Cementerios del Distrito son adecuadas.

Referente a actividades en puntos críticos de las áreas comunes de los Cementerios, la interventoría aclara que en el Cementerio Parque Serafín no hay velero ni puntos críticos, en el Cementerio Central la zona del velero fue aseada y desinfectada y dada la falta de ingreso de usuarios y visitantes por las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria no



se evidencian puntos sanitarios y en el Cementerio del Sur y Cementerio del Norte, las áreas se encuentran libres de residuos sólidos dado que no hay visitantes ingresando a los Cementerios.

En el periodo no se evidenció la realización de la actividad de lavado de contenedores de forma continua, motivo por el cual en el mes de mayo será reiterada la SAC 064.

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

En el mes de abril del 2020, por parte de la interventoría no se evidenciaron individuos arbóreos en riesgo en los cementerios propiedad del distrito.

Referente a la actividad de poda de césped en los cementerios se informa que para el periodo, no se evidenció realización de la actividad en el Cementerio del Norte debido a que en el plan de mantenimiento la actividad fue reprogramada disminuyendo el número de veces de ejecución de la actividad, para el Cementerio del Sur se llevó a cabo el día 6 de abril del 2020, en el Cementerio Parque Serafín el día 17 de abril del 2020 y en el Cementerio Central los días 13 y 16 de abril del 2020.

Respecto al desmalezado para el cementerio del Sur, se llevó a cabo la actividad en zonas vehiculares y peatonales el día 16 de abril, en el cementerio del Norte hubo aplicación del componente orgánico en el mes de marzo y ya fue retirada la maleza y en Serafín se llevó a cabo el día 29 de abril y en el Cementerio Central, el concesionario llevó a cabo desmalezado 6, 8 y 16 de abril del 2020.

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

Éste programa no presenta variación ni novedad, la Interventoría verificó el diligenciamiento de los formatos de control de consumo de productos sostenibles del Concesionario; dentro del formato que reporta el Concesionario de acuerdo al PIGA, el uso de la bicicleta por parte del personal en los Cementerios es la única estrategia de consumo sostenible, donde en el Cementerio del Norte 4 personas usan bicicleta, una en el Central, dos en Serafín y dos personas en el Sur hacen uso de éste medio de transporte. Respecto al uso de papel, se están imprimiendo volantes informativos de los Cementerios en papel reciclable.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de abril de 2020 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

Respecto a la actividad de fumigación para el presente periodo se presentan novedades en el desarrollo de la actividad para el Cementerio del Sur, motivo por el cual en el mes de mayo se remitirá al concesionario una Solicitud de Acción Correctiva.

Frente a la instalación de mampara en cada cementerio se informa que en el Cementerio del Norte, en ocasiones de presenta demora en la aplicación del adhesivo, esto se solicitó mediante bitácora de obra. En el Cementerio del Sur se evidencia desactualización de mampara por demora en la aplicación del adhesivo en la mampara. Por lo anterior la interventoría llevará a cabo actualización de la SED 09 – Control de vectores, generando solicitud de acción correctiva.

Respecto a la actividad de verificar la recolección de huevos y nidos la interventoría informa que la actividad en el Cementerio Central se realizó el día 21 de abril del 2020, en el Cementerio del Norte se llevó a cabo recorrido de recolección, sin embargo, no se encontraron huevos ni nidos en el cementerio. En el Cementerio del Sur, la actividad no se llevó a cabo motivo por el cual en el mes de mayo se requerirá al Concesionario.



Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para roedores, la interventoría reporta que por parte del Concesionario se instalan trampas para roedores en puntos como el almacenamiento de productos químicos, zonas administrativas y los CAT de residuos sólidos.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En la verificación realizada por la interventoría durante el mes de abril se continúa observando que no se realiza del barrido y lavado diario de las capillas. Adicionalmente, dada la emergencia decretada por el Gobierno Nacional, de acuerdo a la propagación del virus Covid-19, se ha reiterado y solicitado dentro de los protocolos de contención, mitigación, propagación y manejo de cuerpos por el virus, tener en cuenta la realización de la desinfección de éstas áreas de acuerdo al acta de observaciones del mes de marzo AVT_AMB_106 del 28 de abril del 2020.

En el mes de abril la interventoría solicitó mediante acta del día 28 de abril del 2020 acta ACT_AMB_106, la realización de la limpieza y desinfección de las áreas administrativas dado que la interventoría continúa evidenciando el aseo semanal de dichas áreas a pesar de la presencia del virus Covid 19 en la Ciudad de Bogotá y la solicitud de esta actividad dentro de los protocolos de contención del virus Covid 19

Adicionalmente a lo anterior, se observó que se está haciendo limpieza y desinfección de las superficies y equipos después de las actividades en el cementerio Central, Norte, Sur y Serafín, al finalizar los procesos de exhumación, los operarios se ducharon y se cambiaron los uniformes por otros limpios, se pudo evidenciar el lavado y desinfección de los elementos que utilizados en el proceso de exhumación.

Referente a actividades en puntos críticos de las áreas comunes de los Cementerios, la interventoría aclara que en el Cementerio Parque Serafín no hay velero ni puntos críticos, en el Cementerio Central la zona del velero fue aseada y desinfectada y dada la falta de ingreso de usuarios y visitantes por las medidas adoptadas por la emergencia sanitaria no se evidencian puntos sanitarios y en el Cementerio del Sur y Cementerio del Norte, las áreas se encuentran libres de residuos sólidos dado que no hay visitantes ingresando a los Cementerios.

En el periodo no se evidenció la realización de la actividad de lavado de contenedores de forma continua, motivo por el cual en el mes de mayo será reiterada la SAC 064.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para el presente programa y como se ha mencionado en los informes anteriores y sin novedad la interventoría informa que por parte del concesionario se realizaron las actividades de recolección de residuos, los cuales fueron transportados en triciclos a cada uno de los cuartos de almacenamiento de residuos, se realizó la actividad de desfloración en los Cementerios Central, Norte y Sur, el último viernes aunque la generación de residuos fue baja dado que las medidas sanitarias adoptadas impide el ingreso de visitantes a los cementerios.

Dada la emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, por la presencia del virus Covid 19 en el país, el concesionario generó protocolo para el manejo de cuerpos por Covid 19, donde se incluye el manejo de residuos biosanitarios; en seguimiento realizado por la interventoría en los cementerios Norte, Central y Sur, se cumple con la disposición de los residuos peligrosos en bolsas rojas, y en canecas para el caso de residuos corto punzantes, todos los cuales transportados en triciclos al CAT de residuos peligrosos para su posterior entrega al Ecocapital. Sin embargo en el Cementerio Parque Serafín no se da cumplimiento al mismo motivo por el cual la interventoría generó solicitud de explicación detallada SED 012- cumplimiento de protocolos del manejo de cuerpos por Covid 19 mediante comunicado C-106-1149-0728-20, enviada por correo electrónico del 28 de abril del 2020.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega a un gestor externo.

Según la verificación realizada por la Interventoría, se realiza cuantificación de los residuos la cual es registrada en el formato RH-1 en los Cementerios del Distrito. Sin embargo en el Cementerio Serafín se continúan presentando novedades por su diligenciamiento inadecuado motivo por el cual la interventoría generó Solicitud de Acción Correctiva en el mes de diciembre de 2019, la cual el concesionario respondió mediante comunicado 20203000000121 del 7 de enero del 2020,



donde explica que llevará a cabo plan de acción para mejorar el diligenciamiento del formato RH1 y propone capacitación para el mismo, la cual llevó a cabo en el mes de enero del 2020 en cada uno de los Cementerios del Distrito.

En el mes de marzo y abril, la interventoría identificó que el concesionario sigue presentando formatos RH1 mal diligenciados para el Cementerio Parque Serafín. Por lo anterior, la Solicitud de Acción correctiva fue actualizada y reiterada mediante comunicado C196-1155-0741-20 enviada por correo electrónico del 29 de abril del 2020.

• SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención se evidencia que se debe continuar con las recomendaciones dadas en meses anteriores.

• PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

El 13 de abril, el contratista envía mediante correo electrónico a la UAESP, copia de archivos remitidos a Secretaria de Movilidad, dando respuesta a las observaciones específicamente del estudio de tránsito del Cementerio Distrital del Norte. Así mismo estas fueron radicadas con N°. 20207000139452.

El 22 de abril la UAESP envió mediante correo electrónico, archivo firmado por parte de la Directora General, del acta de los compromisos de los estudios de tránsito para el Cementerio Distrital del Sur, para que el consultor realizara su respectivo trámite ante la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM. El 23 de abril el contratista envía a la UAESP mediante correo electrónico, observaciones al acta según solicitud de SDM.

El 23 de abril, el consultor envía mediante correo electrónico a la UAESP el informe mensual del mes de diciembre de 2019. El cual también fue radicado en el sistema ORFEO mediante N° 20207000150152.

Este día, el consultor UT BIGASEV, solicita a la SDM información del proceso para radicación del acta de compromiso del Estudio de Tránsito del PRM del Cementerio Sur, firmada por la directora de la UAESP. Por lo cual la SDM informa que el acta de compromisos debe ser remitida a su correo en PDF a color y por doble cara, dejando la casilla de FECHA en blanco, presentar las modificaciones acordadas en comité con la UAESP y adjuntar los soportes de existencia y representación legal y la copia de la cédula de ciudadanía de la apoderada. El 28 de abril, el equipo consultor envía a la SDM el acta, atendiendo las observaciones.

El 27 de abril, el consultor envía mediante correo electrónico a la UAESP el informe mensual del mes de enero de 2020. El cual también fue radicado en el sistema ORFEO el día 28 de abril mediante N° 20207000153652.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA²

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

| OBSERVACIÓN O HALLAZGO | TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN | ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD |
|------------------------|---------------------------------|--------------------------|-----------------|-------------|--------------------------|--|
| N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. | N.A. |

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de Marzo del año 2020, se observa que ingresaron a la entidad doce (12) solicitudes de subsidios funerarios, los cuales corresponden a la solicitud de veintiún (21) servicios funerarios (de Destino Final, Transporte de Restos y Prorrogas).



En el transcurso de este mes, se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a seis (6) solicitudes, las cuales corresponden a once (11) servicios funerarios autorizados; adicionalmente ocho (8) solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a trece (13) servicios no autorizados, para un total de catorce (14) solicitudes gestionadas que corresponden a veinticuatro (24) servicios gestionados.

Para el mes de marzo de 2020, el promedio de repuesta fue de 7 días hábiles, por lo que se observa un promedio mayor en tiempo de respuesta respecto al mes de marzo de 2020, con un aumento de cuatro punto siete (4.7) días el promedio de tiempo de respuesta.

Por otra parte, es de tener en cuenta que, del total de solicitudes atendidas en el transcurso de este mes, dos (2) son solicitudes remanentes del mes de febrero, las cuales corresponden a tres (3) servicios solicitados; de lo anterior las dos (2) fueron autorizadas y corresponden a tres (3) servicios autorizados, las anteriores solicitudes corresponden a aquellas que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes de febrero.

En el mes de Abril, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

| AUTORIZACIONES POR SERVICIO | | | | | | | |
|-----------------------------|------------|------------|------------|------------|-------------|-------------|------------------|
| SERVICIOS | CEMENTERIO | | | | TOTAL MARZO | PORCENTAJE | CONSOLIDADO 2020 |
| | NORTE | SUR | CENTRAL | SERAFIN | | | |
| INHUMACIONES | 0 | 1 | 0 | 2 | 3 | 27% | 280 |
| EXHUMACIONES | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 | 18% | 465 |
| CREMACIONES | 0 | 2 | 0 | 3 | 5 | 45% | 471 |
| OTROS SERVICIOS | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 9% | 160 |
| TOTAL MARZO | 0 | 4 | 2 | 5 | 11 | 100% | |
| CONSOLIDADO 2020 | 156 | 470 | 271 | 479 | 1376 | | 1376 |

En el mes de Abril, el porcentaje de caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cada uno de los cementerios fue la siguiente:

| PORCENTAJE DE AUTORIZACIONES POR SERVICIO ABRIL | | | | |
|---|------------|-------------|-------------|-------------|
| SERVICIOS | CEMENTERIO | | | |
| | NORTE | SUR | CENTRAL | SERAFIN |
| INHUMACIONES | 0% | 25% | 0% | 40% |
| EXHUMACIONES | 0% | 25% | 50% | 0% |
| CREMACIONES | 0% | 50% | 0% | 60% |
| OTROS SERVICIOS | 0% | 0% | 50% | 0% |
| PORCENTAJES | 0% | 100% | 100% | 100% |

A corte de 01 de Abril hasta el día 30 de Abril de 2020, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público realizó la caracterización de solicitudes de subsidios que fueron solicitados, por género de la siguiente manera:



| GENERO | # SOLICITUDES | CONSOLIDADO |
|--------------|---------------|-------------|
| | ABRIL | 2020 |
| Femenino | 6 | 439 |
| Masculino | 5 | 171 |
| TOTAL | 11 | 610 |

Por otra parte, se indica que con corte de 01 de Abril hasta el día 30 de Abril de 2020, se realizó la caracterización de solicitudes de subsidios funerarios, de acuerdo a la vulnerabilidad de la siguiente manera:

| VULNERABILIDAD | # SOLICITUDES ABRIL | CONSOLIDADO 2020 |
|----------------------------|------------------------|---------------------|
| SISBEN | 7 | 603 |
| SIRBE | 0 | 2 |
| Comprobador de Derechos | 0 | 1 |
| RURO | 1 | 2 |
| RUV | 0 | 18 |
| Población Desplazada | 0 | 5 |
| Población Indígena | 0 | 0 |
| Venezolano | 2 | 3 |
| No Presentaron | 2 | 11 |
| TOTAL | 12 | 645 |

2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME³

| IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME | | | TRATAMIENTO | | | | ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA | ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD |
|--|---------------------|--------------------------------------|-------------|-------|----------------------|----------------|--|--|
| FECHA (dd/mm/aaaa) | PRODUCTO O SERVICIO | DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO | Reproc | Conce | Identifi cación para | despu és de su | | |

Durante el período del 01 al 30 de abril del 2020. No se presentaron Productos NO CONFORMES

Relacionados con:

- 1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.
- 2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.

3 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

**PQR CON RESPECTO AL SERVICIO
ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA**

| PQR de mayor frecuencia | Gestión realizada |
|--------------------------|---|
| Solicitud de información | La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza. |
| Peticiones en general | Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. |

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)



Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

Abril de 2020 = Cumplimiento en un 50%

En este mes llegaron a la entidad 12 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 21 servicios; este mes se dio autorización a 6 solicitudes que correspondieron a 11 servicios autorizados y 8 solicitudes no autorizadas correspondientes a 13 servicios; por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 14 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de marzo de 2020. Los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de mayo, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de abril. Nota: Se produce una reducción considerable en el Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos del Distrito debido a la emergencia sanitaria producida por el virus Covid-19.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue CRÍTICO; esto se debe a la emergencia sanitaria a causa del Virus COVID – 19, adicionalmente las solicitudes negadas se encontraban con documentación incompleta; por lo tanto en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarias radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

Abril de 2020 = Cumplimiento de 7 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 7 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango SATISFACTORIO. Se observa un promedio de respuesta en días bajo, teniendo en cuenta además la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días del mes de febrero de 2020. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la línea base de abril del año 2019, los cuales presentaban 4,1 días de tiempo de respuesta.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes fue satisfactorio; por lo que en este sentido se sugiere continuar con los procedimientos actuales. Sin embargo, se propone ajustar el indicador teniendo en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP, ya que estas también hacen parte de la gestión y la eficacia de la SSFAP.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 16 de Junio de 2020

Nombre: KAREN ANDREA CASTAÑEDA GARCÍA

Firma